



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-113838932-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-113838932-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico MARCELO DANIEL SÁNCHEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma LABORATORIOS SZAMA S.A., CUIT N° 33505476099, Legajo N° 6.819 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MARCELO DANIEL SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.553.481, Matrícula Nacional N° 13.965, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS SZAMA

S.A., Legajo N° 6.819, con domicilio en la calle Lafuente N° 161/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-113838932-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae